



ABALA YUCATAN A 12 DE JULIO DE 2011

ASUNTO: CONSTANCIA

A QUIEN CORRESPONDA:

POR MEDIO DEL PRESENTE HAGO CONSTAR QUE NO SE CUENTA CON INFORMACION REFERENTE A LA FRACCION XII DEL ARTICULO 9 OBLIGATORIO, RESPECTO A LOS DICTAMENES DE LAS AUDITORIAS QUE SE PRACTICAN A LOS SUJETOS OBLIGADOS, YA QUE NO SE HA REALIZADO AUDITORIA AL MUNICIPIO DE ABALA POR PARTE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DESDE JULIO HASTA LA PRESENTE FECHA. POR LO QUE NO SE CUENTA CON LA INFORMACION QUE EL TITULAR DEL UMAIP EL C. BENJAMIN TUYUB MENA HA SOLICITADO.

SIN MÁS POR EL MOMENTO ME DESPIDO, NO SIN ANTES HACERLES SABER QUE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE ABALÁ, ESTA EN LA PLENA DISPOSICIÓN DE COLABORAR DE LA MEJOR MANERA, PARA QUE EL UMAIP FUNCIONE DE LA MEJOR MANERA

ATENTAMENTE


C. ANA CRISTINA CAAMAL LOPEZ
SINDICO MUNICIPAL DE ABALA YUCATAN